

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Nº 6029 GÜEMES 950 – TARTAGAL - SALTA



Disposición Interna Nº 37/2024

Taringal, 27 de mayo de 2024

VISTO, la Disposición Nº 269/03 de la Dirección General de Educación Superior que aprueba la reglamentación para la cobertura de homs cátedra vacantes en Instituciones del Nivel Superior, dependiente de la Dirección General de Educación Superior y,

CONSIDERANDO:

Que establece que la organización, convocatoria y procesos concursales para la cobertura de horas cátedra vacantes será responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos.

Que la Dirección General de Educación Superior supervisará el desarrollo de los concursos. Que es derecho de los Docentes acceder a las Instituciones mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - Art. 11 inc. A- (Ley de Educación Superior).

Que se hace necesario efectuar el llamado a inscripción en el Instituto arriba mencionado para cubrir espacios curriculares correspondientes a las unidades curriculares del Segundo Cuatrimestrales del año en curso de la Carrera Profesorado de Educación Secundaria en Informática- Resolución Ministerial Nº 1168/16 — Disposición Conjunta Nº 56/22

LA VICERRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR Nº 6029

DISPONE

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción de interesados de acuerdo a la Disposición Nº 269/03 para cargos de profesores en la cobertura de horas cátedra frente a alumnos

| Institución | Carrera | Unidad Curricular | Curso | Dîv. | Horas Cátedras | Régimen | Tipo de Unidad | Tumo | Caracter de la designación | Causal de la vacante |
|--|------------------------------------|-----------------------------------|-------|------|-------------------|---------|-------------------|--------|----------------------------------|--|
| Instituto de Educación Superior Nº 6029 | Educación de Superior Nº Educación | Psicología Educacional | ter | lro | 06 | 2do C. | Materia | Noche | 1 | Implementa ción nuevo discño curricular |
| | | Fundamentos de Programación | ler | Iro | 05 | 2do C. | Moteria | Noclie | t | Implementa ción nuevo diseño curricular |

ARTICULO 2": Establecer pautas generales y específicas de la Convocatoria para Concursos de Antecedentes y Oposición establecidas en la Disposición Interna Nº 01/2022 de autorización de la Grilla de Evaluación Institucional.

<u>Pautas Generales</u>: Título Superior para el Nível, en la cátedra, área, módulo y /o taller objeto del llamado.

Pautas Específicas: Se priorizará Título Docente Específicos para el nivel superior, Habilitante, Post-grado, antigüedad docente (niveles y cargos), Cursos de Perfeccionamiento Docente (específicos con aprobación, específicos sin evaluación), otros antecedentes (concursos, jurados, cursos dictados, investigación, participación en PEI y PCI, exposiciones).



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Nº 6029 GÜEMES 950 - TARTAGAL - SALTA



La oposición: Se realizará mediante Entrevista Personal que realizará el Tribunal Evaluador a cada uno de los postulantes en forma individual y a través de la cual el aspirante tendrá que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presenta. —

ARTÍCULO 3º: Designar la Comisión Evaluadora que actuará con lo dispuesto en la reglamentación vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

JURADOS DEL CONCURSO

Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Informática
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1168/16 - DISPOSICIÓN CONJUNTA Nº56/22

ler Alle

Unidad Curricular: PSICOLOGIA EDUCACIONAL

| Nombre y Apellido | Titulo | Carácter |
|----------------------------|---|--------------------------------|
| Sonia Beatriz Rueda | Profesora en Psicología y Ciencias de la Educación | Titular-Extra - institucional |
| Doly María Alejandra Elías | Profesora en Ciencias de la Educación | Titular- Extra - institucional |
| Gustavo Caro | Licenciado en Ciencias de la Educación | Titular -Extra-institucional |
| Marcela Alejandra Tejerina | Licenciada en Ciencias de la Educación Especialista en Educación y Tic | Suplente-Extra-institucional |
| Paola Antonella Fiorilla | Profesora en Ciencias de la Educación | Suplente - Extra-institucional |

Unidad Curricular: FUNDAMENTOS DE PROGRAMCIÓN

| Nombre y Apellido | Titulo | Carácter | | |
|-------------------------|--|--------------------------------|--|--|
| Analia del Huerto Luna | Computador Universitario Profesora de Física | Titular- Extra - Institucional | | |
| Raul Ariel Tapla | Computador Universitacio | Titular- Extra - Institucional | | |
| Alvano Adrián Cuevas | Técnico Superior en Análisis de Sistema | Titular- Extra- Institucional | | |
| Ricardo Leonardo Burgos | Licenciado en Sistemas | Suplente-Extra-institucional | | |
| Estela Mari Gómez | Analista Universitaria en Sistemas Ingeniera en Sistemas de Información Profesora en Sistemas de Información | Suplente - Extra-institucional | | |

ARTICULO 4º: Establecer el Cronograma de llamado a Concurso según fechas y horas que a continuación se detallan:

Publicidad de la convocatoria: 24,25,26,27,28 de Junio de 2024

Inscripciones: 02,03,04 de Julio de 2024 /

Exhibición de la Nómina de Postulantes: 05 y 22 de Julio de 2024

Fecha estimada para proceso concursal: A partir del 24 de Julio al 8 de agosto del 2024

Lugar: Instituto de Educación Superior Nº 6029 — Calle Güemes 950 - Tartagal Responsable de la inscripción: Secretario Sergio Romero, de 19.30 a 22.00 hrs

4 Port Court of the Akil A

ARTICULO 5º: Hágase saber y enviese copia a Secretaría Técnica.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6029 GÜEMES 950 — TARYAGAL - SALTA



ARTICULO 6°: Comunicar, insertar en el libro de Disposiciones y Archivar.



Prof. Geograms
Vice-Rectors
1.5.5. N* 6029